siga

Un Compromiso de Todos

CIUDAD:	DOSQUEBRADAS - RISARALDA	**FECHA:**	07/12/2024
OBJETIVO/TEMA:	Socializar el Código de buen comportamiento y alcanzar la certificación en trabajo en alturas según el nivel de formación, teniendo en cuenta para ello La normatividad vigente.		

FICHA

NO	APELLIDOS Y NOMBRES	TI - CC - PPT	CARGO ACTUAL	EMPRESA DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	ALVAREZ BEDOYA ANDRES FELIPE	1004518781	Administrador Ambiental	INDEPENDIENTE	andalvarez6@gmail.com	302238 0673	
2	CASTAÑO MARIN JOSE WILSON	18592193	Contratista Sistemas	INDEPENDIENTE	castanow@gmail.com	3155472469	
3	JARAMILLO CUESTA LUIS FERNANDO	1093228914	Aux producción.	PASABOCAS PATTY	luisjoram.llo0294@gmail.com	3215016481	
4	MARTINEZ BETANCOURT JONATHAN ALEXANDER	1088329933	Aparejador	GRUAS PEREIRA	Jhonatanalexandrma@	3043400836	Jhonatan Martinez
5	MARTINEZ MUÑOZ SERGIO ALEJANDRO	1088034828	Auxiliar logistico	CO&TEK	Sergiomartinez455@gmail	3216233423	
6	MEJIA VILLADA RUBEN DARIO	9816697	Jardinero	BIOSERI	mejiaRuben Vario	7638 312648	Ruben Dario
7	OROZCO PALOMINO CRISTIAN DAVID	1010143109	Aparejador	GRUAS PEREIRA	3208693386 co@gmail	3148721147	Cristian Orozco
8	PEREZ AGUIRRE DAVID LEONARDO	1264718	Jardinero	BIOSERI	david.perez1306198@gmail.com	3246337821	David Perez
9	RIOS BEDOYA JOHN FREDY	18400839	Fredy R Aparejador	GRUAS PEREIRA	fredyoriosa@gmail.com	3235019782	
10	TABARES BEDOYA JULIANA	1093219766	Aux Producción	PASABOCAS PATTY	tabo.191.0@hotmail.com	3113674403	Juliana Tabares Bedoya
11	Torres Martinez Jorge Didier	10020802	Aprendiz sena	Independiente	J5.didier74@gmail.com	350821 6016	Jorge Didier Torres M.
11	Josa camilo cortes Ospina	1192794108	Aprendiz sena	Independiente	cortes osanocamilo24 @gmail.com	3[illegible]5994 0050	Josa Camilo Cortes
12	Cordoba Mosquera Noel Dario	4814755	Ayudante de obra	Independiente	cordobamosquerainoeldario @gmail.com	321454 1592	Noel Dario Cordoba
13	Hinastroza Maturana Tania J.	1089378777	P. S S T	Independiente	Taniamaturana1604@gmail.com	3222842698	Tania J Hinastroza
14	Morillo Mosquera Yainer	4515669	Ayudante de obra	Independiente	J5. Didier74@gmail.com	350821 6016	Jorge Didier Torres M
15							

Escaneado con CamScanner

HOJA DE RESPUESTA EVIDENCIA DE CONOCIMIENTO

NIVEL JEFES DE ÁREA PARA TRABAJO EN ALTURAS

Fecha	DD	MM	AAAA
	07	12	2024

Nombre:	Jhon Fredy Rios Bedoya			
Tipo de identificación	CC	CE	No de identificación:	1040008394

Estimado aprendiz, con base en el cuestionario leído y comprendido, seleccione la letra que corresponde a la respuesta correcta marcando con una **X**:

1	a)	b) ●	c)	d)
2	a)	b) ●	c)	d)
3	a)	b)	c)	d) ●
4	a)	b)	c) ●	d)
5	a) ●	b)	c)	d)
6	a)	b) ●	c)	d)
7	a) ●	b)	c)	d)
8	a)	b)	c)	d) ●
9	a) ●	b) ●	c)	d)
10	a) ●	b)	c)	d) ●

A=5

JUICIO: ✓ **APROBO** ✓ ○ **NO APROBO**

Jhon Fredy Rios B

FIRMA DEL APRENDIZ

FIRMA DEL INSTRUCTOR

GFPI-F-135 V01

Escaneado con CamScanner

PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

EVIDENCIA DE CONOCIMIENTO

Apreciado aprendiz: La evidencia se conforma por enunciados (textos que describen problemas, situaciones o casos), de los cuales se deriva más de una pregunta, las cuales se listan utilizando números, cada una de éstas con cuatro opciones de respuesta identificadas con letras; sólo una de estas opciones responde correctamente a la pregunta. Las respuestas debe consignarlas en el formato "Hoja de Respuestas".

Este Cuestionario debe ser devuelto al instructor sin rayones o deterioros en ninguna de sus partes.

El Ministerio del Trabajo ha expedido la Resolución 4272 de 2021, normativa que establece "los requisitos mínimos de seguridad para trabajo en alturas", entre los aspectos esta la aplicación del programa de prevención y protección contra caídas de alturas y su integración con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo al interior de las empresas, quienes toman decisiones administrativas relacionadas con el cumplimiento de esta resolución, deben conocer la normativa, para así ser veedores y promotores del proceso.

En concordancia con esto, como parte del proceso de formación Jefes de área para trabajo en alturas, se le solicita que lea los siguientes enunciados y escoja solo una respuesta, la cual debe ser marcada en la hoja de respuestas correspondiente a esta evidencia de conocimiento.

1) La Resolución 4272, define como trabajo en alturas como "Toda actividad que realiza un trabajador que ocasione la suspensión y/o desplazamiento, en el que se vea expuesto a un riesgo de caída, mayor a _____, con relación del plano de los pies del trabajador al plano horizontal inferior más cercano a él.
    a) 1,5 m
    b) 2 m
    c) 1,8 m
    d) 2 cm

2) El considerando de la Resolución 4272, establece los preceptos de esta normativa, allí establece que el trabajo en alturas está considerado como una _____ debido a que las consecuencias de un accidente pueden ser graves o fatales.
    a) actividad peligrosa
    b) tarea critica

c) de alto riesgo
d) labor riesgosa

3) La Resolución 4272 de 2021, trae consigo nuevas definiciones que permiten aclarar y actualizar conceptos que se venían aplicando, dentro de estas, esta aquella que determina que una "actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable", se considera como:
   a) Trabajo rutinario
   b) Actividad o tarea no rutinaria
   c) Trabajo ocasional
   d) Actividad o tarea rutinaria

4) Dentro del Programa de Prevención y Protección Contra Caídas, se deben establecer unos roles y responsabilidades para garantizar su aplicación, a uno de esos roles se le delega el diseño e implementación del Programa y debe ser Profesional en SST o Profesional con posgrado, el rol que se menciona es:
   a) Coordinador de Trabajo en Alturas.
   b) Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo
   c) Administrador del Programa
   d) Jefes de área para trabajo en alturas

5) Dentro de las consideraciones del permiso de trabajo esta que se deben implementar mecanismos para revalidarlo, así como estrategias que eviten su incumplimiento según lo establecido en la Resolución 4272 de 2021. Esta descripción se puede considerar:
   a) Verdadera.
   b) Falsa.

6) Como parte del programa de inspección y mantenimiento de los sistemas y equipos de prevención y protección contra caídas, se debe tener en cuenta entre otros los siguientes:
   a) Foto del sistema o equipo
   b) Hoja de vida y certificados
   c) Certificados de capacitación.
   d) Normas de seguridad generales.

7) El empleador debe asegurar que, al desarrollar trabajo en alturas, se cuente con una persona de apoyo que active el plan de emergencias, se disponga de un plan de rescate y la prestación de primeros auxilios, de acuerdo con el nivel de riesgo. Esta descripción se puede considerar:
   a) Verdadera
   b) Falsa

8) En una situación de trabajo en la cual se instalará un sistema de protección contra caídas activo, se cuenta con un arnés de cuerpo completo y conector certificado, sin embargo, no se cuenta

con un punto de anclaje, para lo cual se ha decidido, instalar un punto de anclaje fijo sobre una estructura, los colaboradores, incluido el coordinador de trabajo en alturas no conocen la resistencia de la misma, por tanto, se debe solicitar a una persona calificada, que analice y calcule el componente faltante, el perfil de ese rol debe ser:

a) El definido en el Decreto Ley 1072, donde se menciona al profesional con experiencia y titulo obtenido.
b) En concordancia con la Ley 400 de 1997, donde se define el profesional y su experiencia.
c) De acuerdo a la Ley 400 de 1994, profesional en ingeniería civil con 5 años de experiencia.
d) Como se contempla en el Decreto 400 de 1997, profesional en ingeniería civil o arquitecto con 5 años de experiencia.

9) En la Resolución 4272 de 2021, se establen obligaciones para cada una de las partes interesadas, entre ellas estás las obligaciones de los empleadores. Dentro de las obligaciones que les corresponde a los empleadores, esta:

a) Asegurar que las fichas técnicas y manuales de usuario sean comprendidos por los trabajadores a quienes van dirigidos.
b) Conservar los registros de las revisiones y del mantenimiento que se practiquen a los sistemas o equipos utilizados para la realización de trabajos en alturas
c) Ejercer la vigilancia y control en la prevención de los riesgos de trabajo en alturas conforme a lo establecido en la presente resolución
d) Llevar el registro de todas las personas capacitadas y entrenadas en trabajo en conformidad con lo establecido en la resolución 4272.

10) En la Resolución 4272 de 2021, se establen obligaciones para cada una de las partes interesadas, entre ellas estás las obligaciones de los Trabajadores. Dentro de las obligaciones que les corresponde a los trabajadores, esta:

a) Conocer los peligros y controles que se han definido para realizar el trabajo en altura, así como las acciones requeridas en caso de emergencia.
b) Ejercer la vigilancia y control en la prevención de los riesgos de trabajo en alturas conforme a lo establecido en la presente resolución
c) Entregar a las personas o trabajadores el certificado de aprobación del curso en los términos señalados por la presente resolución
d) Garantizar su seguridad y salud y la de otras personas que puedan verse afectadas por sus actos u omisiones en el trabajo.